



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4573/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 27 de diciembre de 2024

VISTO: El Expediente n.º 5282/2024, caratulado: "DIRECCIÓN DE HIGIENE URBANA - LICITACIÓN PÚBLICA N.º 43/2024 - ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN CHASIS CON CAJA COMPACTADORA, NUEVO, 0 KM"; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 3 obra nota suscripta por el Director de Higiene Urbana, Señor Martín Eduardo SÁNCHEZ, solicitando la adquisición de UN (1) camión chasis con caja compactadora de residuos, nuevo, 0 km., autopropulsada, modelo 2024, la cual será destinada a la prestación del servicio de recolección de residuos llevado a cabo por la Dirección de Higiene Urbana, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

Que, a f. 4 se adjunta Solicitud de Pedido n.º 8365 de fecha 13 de noviembre del año 2024, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 187.000.000,00).

Que, a ff. 5/6 Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-10365 de fecha 21 de noviembre del año 2024, por el mismo importe.

Que, a ff. 7/10 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, suscripto por el Secretario de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Maestro Mayor de Obras, Silvio Ricardo LEUZE y el Director de Higiene Urbana, Señor Martín Eduardo SÁNCHEZ.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 85.º de la Ordenanza n.º 11738/2012, la ADQUISICIÓN de UN (1) CAMIÓN CHASIS CON CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS, nuevo, 0 Km. autopropulsada, modelo año 2024, deberá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMASE a Licitación Pública n.º 43/2024, cuya apertura de ofertas se realizará el día 16 de diciembre del año 2024, a las 11:00 horas, con el objeto de ADQUISICIÓN de UN (1) CAMIÓN CHASIS CON CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS, nuevo, 0 Km. autopropulsada, modelo año 2024, el cual será utilizado por la Dirección de Higiene Urbana, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura para la recolección de residuos en diversos puntos de esta ciudad.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 16 de diciembre del año 2024, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 187.000.000,00).

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110121000 - Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura - Unidad Ejecutora: 38 - Dirección de Higiene Urbana - Dependencia: DHGURB - Dirección de Higiene Urbana - Fuente de Financiamiento: 133 - De origen Municipal - Imputación Presupuestaria: 32.03.00 4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4573/2024

ARTÍCULO 7.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal